



REPUBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial

JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DE ORALIDAD.

Medellín (Ant), 13 de noviembre de 2020.

RADICADO. 2018-302

SUSTANCIACION	APRUEBA LIQUIDACION DE COSTAS
PROCESO	EJECUTIVO
DEMANDANTE	JESSICA RUEDA BOLIVAR
DEMANDADO (S)	IVAN OSWALDO GUZMAN
RADICADO	05266 41 89 001 2018-00302 00

LA LIQUIDACION DE COSTAS EN ESTE PROCESO A CARGO DE LA PARTE EJECUTADA Y A FAVOR DE LA PARTE EJECUTANTE, ES COMO SIGUE:

AGENCIAS EN DERECHO..... \$350.000,00
GASTOS PUBLICACION EMPLAZAMIENTO..... \$ 90.000,00
NO SE COMPROBARON MAS GASTOS..... 0
TOTAL:.....\$440.000,00

SON: CUATROSCIENTOS CUARENTA MIL PESOS M /L

MARTA LUCIA BURGOS MUÑOZ
SRIA

JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DE ORALIDAD.

Medellín, trece de noviembre de dos mil veinte.

Elaborada como se encuentra la LIQUIDACION de COSTAS a cargo de la parte ejecutante de conformidad con el numeral 2° del artículo 366 del C. General del Proceso, se APRUEBA en todas sus partes.

NOTIFÍQUESE

ROSA EMILIA SOTO BURITICA
JUEZ